Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la Estudiante Julieta del Rosario LUCERO, en el Departamento de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución del Consejo Directivo Nº 229/13.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y de los docentes responsables.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la Estudiante **Julieta del Rosario LUCERO (D.N.I. 37.421.915)**, bajo la Tutoría de la Dra. Martina Luciana, CIBILS y Co-Tutoria de la Mg. María Elisa, LUQUE, en el Departamento de Ciencias Naturales, en el tema "Iniciación en técnicas de identificación y recuento de microalgas", ello entre el día 31 de Agosto y el 31 de Septiembre de 2017.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº: 400

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.